

ARTÍCULO DE OPINIÓN

LA CREACIÓN DE VALOR **COMPARTIDO Y SOSTENIBLE**

EL IMPERATIVO EMPRESARIAL DE HOY



MARCO GARCÍA
 Director Asociado de Asesoría

En 1971, el economista de la Universidad de Chicago Milton Friedman publicó un ensayo afirmando que la única responsabilidad de una empresa es para con sus accionistas. Durante casi cinco décadas, su teoría del valor para los accionistas siguió siendo la visión predominante del propósito de un negocio. Solo en los últimos años el capitalismo de partes interesadas, la noción de que las empresas deben abordar las necesidades de todos los constituyentes, ha comenzado a superar la doctrina de Friedman como la teoría de gestión preeminente. El capitalismo de partes interesadas, sin embargo, no es un concepto nuevo. Fue un enfoque común en las décadas de 1950 y 1960 hasta que la ideología de Friedman lo suplantó.

El Foro Económico Mundial del 19 de agosto de 2019 marcó el heraldo oficial del renacimiento del capitalismo de partes interesadas. La Business Roundtable (BRT), una asociación de CEOs en algunas de las compañías líderes de Estados Unidos emitió una declaración que redefinió el propósito de una corporación como “un compromiso fundamental” para entregar valor a todas las partes interesadas “para el éxito futuro de nuestras empresas, nuestras comunidades y nuestro país”. Firmado por casi 200 directores ejecutivos, rechazó formalmente los principios de los accionistas como la primacía prioritaria dominante que se había codificado en sus Principios de Gobierno Corporativo desde 1997.

Es un sentimiento poderoso, un propósito superior que eleva los negocios como una fuerza para el bien. El objetivo no es acabar con el capitalismo, sino crear una versión más equitativa e inclusiva del mismo, un “capitalismo consciente” que considere las interdependencias al servir a todas las partes interesadas.

El capitalismo de partes interesadas reconoce el papel más amplio que desempeñan las empresas en un sistema capitalista y advierte contra una visión miope y a corto plazo. Si se siente difícil, es porque lo es. Las empresas deben tener una comprensión clara de los sistemas en los que operan y evaluar los efectos dominó de sus acciones en toda la economía global. El crecimiento no debe lograrse mediante medidas que exacerben los problemas sistémicos. Los intereses de todas las partes interesadas deben tenerse en cuenta en cualquier decisión que les afecte. El valor debe definirse colectivamente a través de la participación y el consenso de las partes interesadas. Y los resultados se logran mejor comprometiéndose con objetivos concretos de sostenibilidad e instituyendo mecanismos para la rendición de cuentas.

| | CAPITALISMO DE ACCIONISTAS | CAPITALISMO DE PARTES INTERESADAS |
|----------------------------------|--|---|
| Actor Clave | Compañía de accionistas | Todas las partes interesadas importan igual. |
| Características Claves | La responsabilidad social de los negocios es incrementar sus beneficios. | El objetivo de la sociedad es aumentar el bienestar de las personas y del planeta |
| Implicación para Empresas | Maximización de beneficios a corto plazo como bien supremo | Enfoque en la creación de valor a largo plazo y medidas ESG |

Ahí es donde entra en juego los criterios o factores ESG el "sistema de rendición de cuentas" que lleva el capitalismo de las partes interesadas del principio a la acción. Los factores ESG proporcionan un marco para la priorización y la medición del impacto empresarial no financiero. El universo de temas ESG es vasto y variado, por lo que una evaluación de riesgos y oportunidades materiales ayuda a las empresas a concentrarse en aquellos que son más importantes para sus partes interesadas y más relevantes estratégicamente y financieramente para el negocio. Una vez que se han priorizado las cuestiones ESG en orden de materialidad, se puede desarrollar una estrategia para abordar las brechas y capitalizar las oportunidades de creación de valor.

En septiembre 2020 el WEF-IBC publican el documento denominado documento "Measuring Stakeholder Capitalism: Toward Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation", donde identifican un conjunto universal de métricas que permitan la elaboración de informes de ESG comparables y consistentes en todas las geografías y sectores, a la vez que fomenten la convergencia hacia un estándar global para los informes no financieros. Se identifican 4 pilares con 21 métricas básicas y 34 ampliadas derivadas de los organismos de normalización existentes, como SASB, GRI y TCFD. La guía WEF-IBC Common Metrics propone 55 indicadores que se organizan en torno a 4 pilares:

1. Principios de Gobierno,
2. Personas,
3. Planeta,
4. Prosperidad

Que se han recogido y priorizado en función de los siguientes criterios:

- ▶ Consistencia con los marcos y estándares existentes,
- ▶ Materialidad a largo plazo en la creación de valor,
- ▶ Grado de viabilidad,
- ▶ Universalidad para diferentes sectores y modelos de negocios, y
- ▶ Facilidad del seguimiento.

EVALUACIÓN DE LA MATERIALIDAD



En concreto el documento presenta:

21 medidas principales: conjunto crítico de métricas y medidas de divulgación de carácter principalmente cuantitativo y que ya se están utilizando por muchas compañías, aunque en formatos diversos, pueden ser obtenidas con facilidad y se centran en los límites de la propia organización.

34 medidas adicionales o extensiones: conjunto de métricas y divulgaciones que tienden a ser menos utilizadas en la práctica actual y tienen un alcance dentro de la cadena de valor más amplio. Representan una forma más avanzada de medir y comunicar la información no financiera.

SASB: Sustainability Accounting Standards Board

GRI: Global Reporting Initiative

TCFD: Task Force on Climate-related Financial Disclosures

ESG: Environment, Social and Governance

GRANDES EXPECTATIVAS

La adopción de la estrategia **ESG** puede comenzar como una respuesta reactiva a las presiones regulatorias, de los inversores, de los empleados u otras partes interesadas, pero ahí no debería ser donde termina.

Para reorientar la estrategia empresarial de accionista a parte interesada y de cortoplacismo a creación de valor a largo plazo, las organizaciones deben abordar las siguientes acciones principales:



Reafirmar el propósito corporativo en el contexto de la creación de valor compartido y sostenido.



Evalúe qué iniciativas ya está llevando a cabo la empresa que contribuyen a ESG y qué áreas necesitan enfoque y mejora.



Solicitar las opiniones de las partes interesadas y establecer objetivos ESG que se alineen con sus prioridades materiales y el propósito y los valores centrales de la organización.



Realice un seguimiento del progreso y mida el rendimiento empresarial a través de métricas ESG y marcos de informes.



Establecer controles y procesos para garantizar la exactitud, consistencia y confiabilidad de su información relacionada con ESG.



Educar a las partes interesadas internas y externas sobre el compromiso empresarial con la sostenibilidad y darles una razón para preocuparse.



Manténgase al tanto del ecosistema, reevaluando regularmente a medida que cambian los factores regulatorios, de informes, ambientales y sociales.

En un futuro en el que las empresas sean responsables ante todas las partes interesadas, las empresas más exitosas serán aquellas que tengan como objetivo generar un impacto positivo para el mundo en general mediante la armonización de las personas, el planeta, el propósito y el rendimiento, y optimizar el valor y los beneficios para todas las partes interesadas.

CONTACTO

MARCO GARCÍA

Director Asociado de Asesoría

mgarcia@bdo.com.pa

Edificio BDO

Urb. Los Ángeles, Ave. El Paical

Tel: +507 279 9700

F&F Tower, Piso 30

Calle 50 y 56 Este

Tel: +507 280 8800

www.bdo.com.pa

www.bdo.global

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO en Panamá para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO en Panamá, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella, para cualquier propósito o contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO en Panamá o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

Copyright © Junio 2022, BDO Panamá. Todos los derechos reservados. Publicado en Panamá.